

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 08-sep.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 171
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Ana María Ortiz Amézquita
Demandado: Luis Eduardo Lora Rodríguez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00154-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional informe de la entidad Banco BBVA, donde expresa que, se tomó nota de la medida, pero el demandado no tiene saldos disponibles para poner a disposición. De otra parte, las demás entidades financieras y fiduciarias han informado que el demandado no posee vinculo bancario con ellas. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por la citada entidad.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a3d863aa843902a80a32b83308a6f17f72c6b5131491a8618cbfed52d51b2b**
Documento generado en 20/09/2022 10:30:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>